Comisión de Comisión de Ganadería,Agricultura y Pesca
S/C

Versión Taquigráfica N° 1983 de 2009

SOCIEDAD APÍCOLA URUGUAYA
Ver exposición

CÁMARA URUGUAYA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS (CUSA)
Ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de abril de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Carlos Maseda.
MIEMBROS:	Señores Representantes Alberto Casas, Rodrigo Goñi Romero, Aníbal Pereyra, Hermes Toledo Antúnez y Homero Viera.
DELEGADOS DE SECTOR:	Señor Representante Guido Machado.
CONCURREN:	Señores Representantes Juan José Bruno y José Carlos Cardoso
INVITADOS:	Por la Sociedad Apícola Uruguaya, señores Gabriel Rodríguez Ferra, Vicepresidente; Álvaro Guerrero Costa, Secretario; Federico Coll Zoppis, de regional Colonia; Daniel López, de regional Flores y Enrique Báez, de regional Durazno. Por la Cámara Uruguaya de Servicios Agropecuarios (CUSA), señores Agustín Cortondo, Presidente; ingeniero Pedro Arregui, Rafael Ferber y la ingeniera Carolina Vizio.

SEÑOR PRESIDENTE (Maseda).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 14)

—— La elección del Vicepresidente quedará para la próxima sesión.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Estoy enterado de que mañana va a concurrir el Ministro de Ganadería a esta Comisión por un asunto que está en debate aquí y me interesaba especialmente

plantear algo que iba a abordar de cualquier manera, pero ya que el Ministro viene mañana quería aprovechar la oportunidad. En ese sentido, quisiera, si la Presidencia o la Comisión así lo resuelven, adelantarle al Ministro otro tema a plantear, que nos preocupa especialmente y que tiene que ver con un asunto vinculado a la DINARA.

Según informaciones que poseo, en aguas territoriales uruguayas están operando cinco barcos de bandera japonesa, que han sido autorizados por resolución del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para capturar atún de ojo grande, que es una especie muy valiosa que se pesca a más de treinta metros de profundidad. Estos buques están operando en aguas jurisdiccionales hace dos meses.

Los buques no han autorizado el ingreso a bordo de tripulación uruguaya en ningún caso ninguno de los buques y en ningún momento de la captura, lo que desde nuestro punto de vista viola flagrantemente las normas establecidas en la Ley de Pesca Nacional que exige una participación de pescadores uruguayos.

Quiero conocer las razones por las que el Ministerio autorizó por resolución este procedimiento que puede haber estado vinculado a la investigación supongo de la especie y de las posibilidades de captura comercial que tenga en el territorio, pero no tengo explicación y si bien recibí alguna información del Subdirector de la DINARA, no me es suficiente y no tengo explicación sobre por qué no hay tripulación uruguaya a bordo, cuando la Ley claramente establece que eso debe ser así y cuando además el Uruguay tiene capitanes de buque y tripulación preparada para este tipo de captura porque ya se ha hecho en el país. Reconozco que es una captura especializada, pero el país tiene pescadores entrenados para hacer esto.

Si le parece a la Presidencia y a la Comisión, mañana me gustaría tener alguna información del Ministro al respecto ya que comparecerá a la Comisión. Por lo tanto, si le avisáramos antes, sería la ocasión ideal para avanzar en ese sentido, después que trate el asunto por el que ustedes lo han convocado.

Era lo que tenía que decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco al señor Representante que nos haya hecho este planteo y escucho las opiniones de los demás

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Me parece atinado y atendible el planteo del señor Diputado, pero pienso que habría que hacer el contacto previo con el Ministro y teniendo en cuenta los temas que tenemos para tratar mañana que son viejas cuestiones sobre las que tenemos que resolver, aunque no le resto importancia a esto, podríamos coordinar si es factible para mañana y si no, para conversar este asunto en una próxima oportunidad, porque me parece sumamente importante.

SEÑOR MACHADO.- Comparto plenamente la inquietud planteada por el señor Diputado José Carlos Cardoso. Creo que es realmente pertinente y oportuno en función de la presencia del señor Ministro mañana acá.

Lo que quisiera preguntar al señor Diputado, que ya ha hecho alguna consulta al Subdirector de la DINARA, si tampoco están a bordo de estos barcos observadores uruguayos.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Hay un observador de la DINARA.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Descuento que vamos a habilitar esta interrogante al señor Ministro y en ese sentido quisiera agregar una cuestión sobre la que hablábamos antes de iniciar la sesión en relación a los sumarios iniciados a funcionarios de Artigas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Esto tiene relación con aquel episodio de presunto foco de aftosa que fuera muy publicitado y comentado, por el que, hoy, a bastante más de seis meses del hecho, se da inicio a un sumario. Me gustaría conocer de boca del Ministro las razones y fundamentos de esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a recoger lo manifestado por el señor Diputado José Carlos Cardoso y haré una coordinación para informar al señor Ministro acerca de lo planteado en la Comisión a fin de agregar estos dos temas a lo que estaba acordado.

(Ingresa a Sala una delegación de la Sociedad Apícola Uruguaya)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a una delegación de la Sociedad Apícola Uruguaya, integrada por las siguientes personas: Vicepresidente, señor Gabriel Rodríguez Ferra; Secretario, señor Álvaro Guerrero Costa; señores Federico Coll Zoppis y Fernando Roth Giménez, de regional Colonia; señor Enrique Báez, de regional Flores; y señor Daniel López, de regional Durazno.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- En primer lugar, queremos agradecer que la Comisión nos haya recibido. Presentamos a sus miembros los saludos y el agradecimiento de nuestro Presidente, quien no nos pudo acompañar en el día de hoy por motivos personales.

Queremos plantear dos temas, y uno de ellos es, a nuestro juicio, muy importante, ya que tiene que ver con el tema de agrotóxicos y medioambiente. Nos gustaría saber de qué manera se puede empezar a reglamentar y a trabajar al respecto, pues nos tiene muy preocupados. Ustedes ya saben que ha habido problemas en la apicultura con todo este asunto.

Por otra parte, con relación al otro tema que, más que importante es urgente, quisiéramos saber cómo podemos hacer para destrabar una situación. Se trata de un crédito para el sector apícola, vía Corporación Nacional para el Desarrollo.

No sé si ustedes saben que la apicultura está atravesando por un momento sumamente complicado. En la última zafra que estamos terminando, tenemos una producción prácticamente nula; en la zafra anterior también la seca nos pegó fuerte, lo que derivó en que esta estuviera en el entorno de un 30% de una producción normal. Estamos diciendo que hace dos años seguidos que tenemos problemas por la sequía y de producción. Reitero que el año anterior tuvimos una producción casi nula. Esto ha hecho que el sector se vea muy complicado para asumir compromisos que ya tenía, para llegar con las colmenas vivas en la primavera.

Además, toda empresa agropecuaria ya tiene su estructura de funcionamiento, y dentro de esta hay gastos como, por ejemplo, combustible, personal, alimentación de las colmenas; por supuesto que también los apicultores tenemos que vivir.

Cuando vimos que se nos iba este último año, que se nos iba la zafra, y que las colmenas no estaban produciendo miel a raíz de la sequía, allá por el mes de enero la Sociedad Apícola Uruguaya tiene un representante en la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola empezamos a plantear lo complicado que estaba el sector, por lo que solicitamos entrevistas con el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca o con el Subsecretario. Ya veíamos que esto se nos venía encima.

Uno de los motivos por el cual estamos hoy aquí, es porque hace más de tres meses la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola solicitó una entrevista en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que no nos fue concedida. Hace cuestión de veinte días lo volvimos a plantear a través de su delegado, ingeniero Mondelli, a quien preguntamos qué pasaba que el señor Ministro no nos podía atender, manifestándole que el tema es importante, y nos urge.

También le dijimos que nuestro ámbito normal, que somos productores agropecuarios, es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y pedimos que por favor nos atendiera porque, de lo contrario, íbamos a empezar a golpear otras puertas. Por este motivo, hoy estamos aquí, y agradecemos a la Comisión que nos haya recibido. Si nosotros no podemos destrabar estos temas que hoy nos preocupan, el sector corre riesgos. No sé qué va a quedar del sector en un año más o luego de la próxima invernada si no llegan los recursos para los productores.

Por el mes de enero empezamos a proponer un crédito para los productores en situación de catástrofe. Se nos dijo a través del ingeniero Aldabe que la voluntad política era que sí, y se reconocía que el sector realmente estaba complicado. Lo cierto es que van pasando los días, las semanas y los meses, y el recurso nunca llega. En la última reunión de la Comisión Honoraria se nos dijo que aparentemente la Corporación Nacional para el Desarrollo pretendía que el Ministerio se involucrara un poco más con los productores y que generara un fondo de garantía de un 30% del valor del crédito. El ingeniero Aldabe nos trasmite, a través de su delegado, que ellos quieren saber de dónde se va a sacar ese 30%, si del sector de la granja, en fin, estaban pensándolo.

También se nos dijo que el Banco Central debería autorizar esa línea de crédito a la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Lo cierto es que, reitero, van pasando los días, las semanas, los meses y se nos viene el invierno encima, y los apicultores no hemos podido hacer un trabajo acorde como hay que hacer para enfrentar la invernada. Esto nos va a complicar mucho las cosas. Por ese motivo, pedimos que se vea de qué manera esta Comisión podría incidir para destrabar esa situación, porque realmente necesitamos esos recursos.

Hoy, la apicultura nuclea a cuatro mil productores, algunos en actividad "part time", y otros, "full time". De todas maneras, el ingreso que perciben por la apicultura aquellos productores que la desarrollan como una actividad complementaria, a veces, significa llegar del 15 al 30 o del 20 al 30. En muchos casos es una actividad complementaria, pero, en muchos otros, es única; por lo menos, el 30% de los productores la tiene como única actividad. Uno dice "cuatro mil productores" y no parece tanto, pero si lo llevamos a números es casi el 8% de los productores del país. En años normales, generamos divisas todos los años por US$ 20:000.000 o US$ 25:000.000, y no tiene techo; la apicultura puede seguir creciendo muchísimo más. En ese sentido, Uruguay está muy bien posicionado en el mercado internacional, no tanto por la cantidad Uruguay es un país chico, sino por la calidad; las mieles uruguayas están muy bien conceptuadas a nivel internacional en cuanto a la calidad. Eso hace que podamos entrar con nuestras mieles a los principales mercados, los que mejor pagan y los que son más sostenidos. Por eso, la miel no ha bajado mucho de precio en los últimos años, como ha sucedido con otros productos o "commodities". Hoy, la miel está en el orden de los US$ 2,30 por kilo, y en suba, cuando el año pasado y el anterior los precios fueron de US$ 2,50 y US$ 2,60. El precio de la miel se ha ido sosteniendo; el problema que tenemos es que este año no tenemos kilos para vender.

Por eso, queremos destrabar esta situación de catástrofe que tenemos. Necesitamos tener el aparato armado y llegar a la primavera con las colmenas. Reitero: si no podemos destrabar esta situación, será muy complicado llegar al próximo año.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Con relación a la entrevista que mencionaron, el señor Ministro ha manifestado en alguna ocasión que ellos han apostado fuertemente a la descentralización y, en ese sentido, se votó acá un proyecto de ley que descentraliza se supone las funciones del Ministerio. Asimismo, ha hecho especial hincapié en que las organizaciones gremiales deben dirigirse, primero, a ese tipo de instituto departamental que existe. Entonces, quiero saber si han hecho las gestiones del caso allí y qué resultados han tenido.

SEÑOR RODRÍGUEZ FERRA.- Está hablando de los Consejos Agropecuarios Departamentales. Prácticamente todos los apicultores estamos integrando esas Mesas. Hemos planteado allí el tema y se nos respondió afirmativamente. Aparentemente, hay voluntad política para destrabar esta situación que existe; lo que decimos nosotros es que nunca se destraba. Por supuesto que lo hemos planteado en los Consejos Agropecuarios Departamentales. El problema es que los Consejos Agropecuarios Departamentales tienen voz solo ese día en que se reúnen.

Hay dos instancias en que el sector apícola está representado: en las Mesas de los Consejos Agropecuarios Departamentales y en la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola, que hoy está integrada por dos delegados de los productores y dos delegados de los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Ganadería, Agricultura y Pesca. Esas son las dos llegadas que tenemos, pero la más inmediata siempre es a través de la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola. Era así antes, porque reitero hace tres meses que hemos pedido la entrevista y no la hemos conseguido. Pasó lo mismo hace dos o tres años, cuando pedimos entrevista con el entonces Ministro Mujica; pasaron seis o siete meses y nunca dio entrevista, pasando de largo el tema después.

SEÑOR MACHADO.- En primer lugar, quiero hacer un comentario. Iba a preguntar lo mismo que el señor Diputado Goñi Romero sobre los Consejos Agropecuarios Departamentales. Recuerdo una apreciación que hicimos cuando se votó ese proyecto aquí, en el Parlamento: en todo este tipo de descentralizaciones, si no hay una descentralización en la definición de los recursos y en la toma de decisiones, lo que realmente hacemos es aumentar la burocracia, y nada más. Pero este es un comentario.

Quiero preguntar desde cuándo se gestiona el crédito, a cuánto asciende, cuáles serían los plazos que se estarían proponiendo, cuántos productores serían los destinatarios y cómo se ha planteado el repago de este crédito.

SEÑOR RODRÍGUEZ FERRA.- Esta línea de crédito está orientada a todo el sector...

SEÑOR MACHADO.- Quiero informar que en el día de mañana el señor Ministro estará acá, por lo que tendremos oportunidad de hacer este planteamiento.

SEÑOR RODRÍGUEZ FERRA.- El crédito está orientado a todos los apicultores. El sector tiene una particularidad: hay un número importante de productores que no son "bancarizables", como se dice. ¿Por qué? Porque como es una actividad complementaria, a veces, ese productor que tiene 80, 100 o 150 colmenas que es el grueso de los productores está informal en cuanto a Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva. Ese es un problema que tiene el sector. Aun así, son productores. El problema que tenemos es que cuando planteamos este recurso del crédito, lo hacemos para todo el sector.

Solicitamos un crédito que oscila en los US$ 3:000.000, destinándose aproximadamente US$ 15 por colmena.

La manera de repago que planteamos es en dos amortizaciones: una en abril del año próximo y otra en abril del año siguiente. Se harían dos retenciones a través de ADEXMI, Asociación de Exportadores de Miel. Preferíamos hacerlo así y a la Corporación no le disgustó. El productor firmaría dos retenciones reitero: una en abril del próximo año y otra en abril del año siguiente, completándose el repago.

En este caso, si hablamos de US$ 15 por colmena, comprometeríamos al productor en 7 u 8 kilos de miel por colmena 3,5 o 4 kilos en el próximo año y 3,5 o 4 kilos en el año siguiente; aclaro que la producción normal de una colmena es de 30 kilos o más. La garantía sería la miel, al firmar dos retenciones. Otra particularidad que tiene el sector es que, como el consumo interno es casi nulo Uruguay consume solo el 5% de lo que produce; lo demás lo exporta todo, de alguna manera todos los productores pasamos por un exportador, por lo que es fácil lograr el repago.

SEÑOR MACHADO.- Colijo de sus palabras que hay un problema con los que, teóricamente, son informales.

SEÑOR RODRÍGUEZ FERRA.- Exacto.

SEÑOR MACHADO.- ¿Cómo lo piensan solucionar? Porque, como se ha dicho, son el grueso de la producción.

SEÑOR RODRÍGUEZ FERRA.- En realidad, hay otras ventanillas. En primer lugar, podría ser una decisión política que, por esta oportunidad, no se pidiera Banco de Previsión Social; esa podría ser una decisión de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Por otra parte, también sabemos que hay otras ventanillas que no piden Banco de Previsión Social. Es obvio que este crédito no lo podemos canalizar por el Banco de la República, porque lo primero que nos pedirá el Gerente es el Banco de Previsión Social y de la Dirección General Impositiva al día. Pero hay otras ventanillas y otras formas para solucionar el tema. Para mí, es una cuestión de voluntad, más que de otra cosa.

SEÑOR GUERRERO.- Quería hacer algunas acotaciones a las preguntas de los señores Diputados.

En cuanto a la participación en los Consejos agrícolas departamentales y la descentralización de la gestión tenemos que dejar claro que nosotros, al asumir la directiva gremial hace poco tiempo, le dimos la mayor prioridad a la organización de un sector que es informal y estaba desorganizado. El primer objetivo político gremial fue organizar a los apicultores en el país, fundamentalmente en base a regiones. O sea que la Sociedad Apícola Uruguaya empezó la gestión sin ninguna regional formada y hoy hay seis o siete regionales cuyos representantes están aquí.

Son tantos los frentes de actividad para tratar de organizar el sector que en un plazo corto no se puede lograr la participación en todos los ámbitos que consideramos prioritarios, como por ejemplo, los Consejos agrarios departamentales, si bien se está trabajando a nivel de las Intendencias Municipales, de las comisiones de fomento y en todos los frentes posibles tratando de que el sector se una y se organice. Es una tarea que no ha sido difícil porque el sector ha sufrido muchas agresiones y dificultades en los últimos tiempos y eso ayudó a que el productor se motive a organizarse. Es un sector que prácticamente no tenía ningún problema, pero últimamente los cambios en la producción agrícola del país han llevado a que se produzcan múltiples problemas, además de los cambios climáticos.

También se tiende a formalizar el sector ya que tiene alta tasa de informalidad. Para hacerlo tiene que haber una perspectiva clara de planes empresariales que lleven a la formalización. Entonces, si partimos de la base de que es un sector diferente al de los vinos, que tiene un alto consumo interno, para el país es un generador de divisas neto, tiene un 95% de producto exportable que no tiene techo.

Por lo tanto, lo que se está buscando es poder mantener al sector, y detener la catástrofe en que está. Para que quede en la versión taquigráfica quiero decir que en julio del año 2007 había cuatro mil once apicultores y en la última declaración jurada de DIGEGRA, en julio de 2008, habíamos perdido mil doscientos siete productores, o sea que quedaban solamente dos mil ochocientos cuatro. También disminuyó el número de colmenas, por diversas causas. En el año 2007 había quinientas catorce mil y en 2008 cuatrocientas treinta y dos mil. Hay que aclarar que estas declaraciones son fotos a julio de cada año y ya han pasado muchos meses desde la última declaración. Nosotros estimamos que la pérdida de productores y colmenas ahora sea mayor.

Por otro lado, en cuanto al tema de los créditos, pensamos que una de las bases para poder obtener la formalización es la promoción del Estado, si se entiende que la actividad es útil para el país. Trabajando juntos en la organización y participación de los productores se podrá dar la viabilidad económica para que se desarrolle la actividad porque, aparte de lo netamente exportado en dólares, a nivel mundial se considera que US$ 1 en producción en miel equivale entre US$ 20 o US$ 30 volcados al país en distintos productos, o sea que tiene una proyección muchísimo mayor que la producción neta exportada o consumida.

SEÑOR MACHADO.- Cuando se habla de cuatro mil y algo de productores, ¿se refiere a todos los productores o solamente a los formales?

SEÑOR GUERRER0.- DIGEGRA lleva un registro de apicultores que es independiente de la formalidad. Esto es algo bueno que se ha logrado porque tenemos a los apicultores registrados independientemente de su condición en cuanto a la normativa de trabajo. O sea que estamos hablando de los apicultores registrados, lo que no quiere decir que sean todos.

En cuanto al número de colmenas, se trabaja sobre los registros para que no haya subdeclaraciones o sobredeclaraciones. La cifra es bastante fiel, más allá de algunas variaciones.

SEÑOR CASAS.- Quiero decir que somos totalmente conscientes de la problemática que tienen. Acá hay legisladores de gran parte del país así que somos conscientes de lo que es la producción y de lo que están reclamando.

Lamentablemente, hay que confirmar algunas cosas que ha dicho acá el señor Rodríguez con respecto a la actitud que ha tomado el Ministerio en cuanto a determinadas entrevistas y a determinadas iniciativas que desde distintos sectores productivos le quieren hacer llegar.

Lo mismo que ustedes están planteando hoy, lo planteamos nosotros en el seno de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca en presencia del Ministro el pasado mes de diciembre. Como consecuencia de la sequía todos los sectores dedicados a la producción agropecuaria se vieron afectados. En nuestro departamento de San José se formó una comisión de crisis o de emergencia a raíz de la sequía, ya que se vieron afectados distintos rubros de la producción. Esa comisión pidió una entrevista al señor Ministro y nos solicitaron a nosotros, como Representantes del departamento, que se la hiciéramos en forma directa en el seno de la Comisión. Al señor Ministro no le gustó que le reiteráramos la petición en forma directa, y quedó en la versión taquigráfica de la Comisión.

Lamentablemente, ahora tenemos que volver a escuchar el mismo reclamo al señor Ministro. Por lo tanto, quiere decir que es una práctica que ha tomado en su trabajo dentro del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Nosotros no la compartimos y creo que en todo este tiempo se pierden horas, días, esfuerzo de productores, sudores y colmenas. Muchas cosas van quedando por el camino para tratar de reclamar algo que es justo y razonable. Los propios involucrados son los que tienen mayor conciencia de la realidad que están viviendo.

Entonces, lamentablemente tenemos que reiterar que esto lo venimos viendo desde hace bastante tiempo. Mañana vamos a intentar no solo acercarle al Ministro la versión taquigráfica de esta Comisión, sino también hacerle ver nuestra inquietud por el tiempo perdido y por la diferente óptica que tenemos del país productivo.

SEÑOR GUERRERO.- La discusión se centró en el problema puntual de la necesidad de financiamiento de la apicultura para mantener la actividad y en la advertencia de pérdida de productores con todo lo que ello conlleva, tratando de jerarquizar esta actividad agropecuaria que, desde nuestro punto de vista y creemos que del de cualquier análisis científico, es fundamental para el medio ambiente.

Otro de los puntos que teníamos para plantear era el de los problemas que derivan del cambio de perfil de la producción agropecuaria, a lo cual quisiera que se refirieran compañeros más informados y que pertenecen a regiones más tocadas por estos temas.

SEÑOR LÓPEZ.- El tema que voy a tocar es de público conocimiento y tiene que ver con el uso de Fipronil, que Flores ha sufrido durante estos dos últimos años: en un caso fue un error involuntario por una aplicación indebida ya que el producto no estaba autorizado en ese momento, y en otro caso, voluntario, porque el Ministerio había permitido el uso de esa molécula.

Nosotros hicimos un recuento con diez puntos que les vamos a entregar y que queremos comentar. Se apuntó al Fipronil, pero sabemos bien que hay cinco moléculas que en el mundo entero han ocasionado grandes problemas que van más allá de lo que afecta a las abejas. Nosotros reclamamos por las abejas, pero concierne a todo el medio ambiente y tiene mucho que ver con el ecosistema convengamos que hay una ruptura grande del ecosistema y con la salud, sobre la que se genera una gran interrogante. Esas cinco moléculas son: Fipronil la que se aprobó aquí, Metiocarb, Thiamethoxan, Clotianidina e Imidacloprid. Esas moléculas tienen un comportamiento sistémico que genera los problemas con las abejas, con todos los agentes polinizadores y con muchos animales silvestres, que hemos notado en el interior. Después que el Ministerio entre comillas "prohibió" el Fipronil después voy a comentar lo que entiendo desde mi punto de vista, el 25 de marzo expresamos lo siguiente. "PUNTOS PARA GUIAR A LOS DIPUTADOS A LA PROBLEMÁTICA QUE AQUEJA AL SECTOR APÍCOLA, PERO MÁS ALLÁ DE LA APICULTURA PROPIAMENTE DICHA AL MEDIO AMBIENTE Y AL ECOSISTEMA EN SU CONJUNTO Y LA INTERROGANTE QUE SE PLANTEA EN LA SALUD.- 1) Se involucró la soja en este tema. El problema no es la soja, sino ciertos insecticidas que se usan y que antes no se usaban por su gran residualidad y por su comportamiento, deben de saber que el período de floración de la soja oscila entre quince y veinte días, por lo que la abeja visita la soja solamente en ese período, o sea que el riesgo es mínimo. Estamos tratando de concientizar a la gente de campo y a los profesionales que no se usen en períodos de floración y que sí se usen otras moléculas más amigables con las abejas y con el medio ambiente.- 2) Fipronil es un Neonicotinoide de la familia de los plaguicidas denominada Fenil-pirazola, está en discusión" por lo menos en Flores "si es sistémico o no, ya no importa eso, lo que sí es seguro que mata colmenas enteras y todos los agentes polinizadores, pero aparte es altamente tóxico para los peces y diferentes grupos de aves, reptiles, mulitas, tatú, etc. Por tal motivo, exigimos que se instrumente un mecanismo el cual se realicen las pruebas de campo y laboratorios por algún organismo o entidad capacitada en tal sentido, ej. Facultad de Ciencias, Facultad de Química, INIA o a quien corresponda, con este tipo de moléculas altamente tóxicas y cuyo comportamiento es el que redactamos, para que se evalúe la magnitud del impacto no solo sobre la apicultura sino sobre el medio ambiente en su conjunto. 3) Hablamos del Fipronil. Pero qué pasa con: Imidacloprid, Metiocarb, Thiamethoxan, Clotianidina, que también son moléculas que actúan en forma sistémica; es por esto que exigimos las pruebas antes mencionadas. Por algo están prohibidas en casi toda la Comunidad Europea, Estados Unidos, y otras partes del mundo.- 4) Este planteo mencionado en los dos puntos anteriores, con respecto a verificación de la inocuidad de dichos principios activos, le fue planteado varias veces a la (DGSA) la cual se nos negó rotundamente. ¿No creen ustedes que si se hubiera accedido a tal petitorio la mortandad de miles de colmenas

del país entero se podría haber evitado? De alrededor de 500 moléculas justo nos vinieron a aprobar una de las 5 moléculas que nos ocasionaría problemas. A) ¿Qué intereses hay detrás de todo esto? B) ¿Por qué se negaron a hacer las pruebas, será que saben que arrojaría estas consecuencias?.- 5) El sector se pregunta: ¿Dónde están los derechos de cada ciudadano al sustento de sus familias y la posibilidad de crear divisas a un país que le llamamos País Productivo? También lo denominamos con mucho orgullo: 'País Natural o Ecológico' dónde está el fundamento de estos conceptos para decirle al mundo que Uruguay es un paraíso. 'Uruguay natural' o 'Uruguay ecológico'.- 6) Con respecto al punto antes mencionado, queremos informarles que en las zonas que más se usan estos insecticidas cada vez encontramos menos aves autóctonas como por ejemplo: churrinches, calandrias, espineros, cachilas, lechuzas, viuditas, perdices, golondrinas (ave migratoria), no sabemos cuántas vienen pero sí sabemos que se van cada vez menos, que épocas anteriores y así sucesivamente, como también, lo mismo con las mulitas, tatú, lagartos, lagartijas, ni qué hablar de los peces y el resto de agentes polinizadores como mariposas, avispas, mangangás, picaflores, etc. Estos agentes polinizadores solo se ven en algún área protegida como por ejemplo el Rosedal del Prado o en alguna plaza capitalina, pero cada vez menos en las plazas del interior.- 7) ¿Alguien se preguntó por qué tantas enfermedades? ¿No habrá un desequilibrio ecológico y medioambiental? ¿Se podrá investigar este tema por medio de la salud? ¿Se han preguntado qué pasa con el consumo final de estos productos que terminan en el organismo del ser humano? ¿La respuesta a estas preguntas no tendrá que ver con la utilización de este tipo de moléculas con una residualidad de 20 o 40 días dentro de la planta y de 2 a 3 años en la tierra? Que al final llegan tanto a la carne, a la leche, y a los vegetales en su conjunto. Datos extraídos de Internet de otros países avalan dicha sospecha. ¿No será hora de que esto se investigue? No nos olvidemos que el veneno de estas moléculas va por dentro de la savia de las plantas por un período muy prolongado. ¿Quién asegura que no llega al organismo del ser humano? ¿Qué pasaría si al Uruguay se le prohíbe exportar carne, leche, miel o cereales por contener esta sustancia prohibida en Europa? 8) ¿Por qué INIA, con la trayectoria que tiene, no es autorizado a estudiar este tema, con análisis de campo sobre el comportamiento de estas moléculas siempre se nos negó esta propuesta? ¿Quiere decir que INIA solo sirve para las investigaciones favorables del país pero para otras no?.- 9) ¿Qué pasa con los cócteles que recomiendan los profesionales del Agro (Ingenieros Agrónomos) que nos dicen mande tal o cual producto que en los 15 años de modelo nuevo de agricultura jamás mataba colmenas y ahora sí?...¿Cambiaron en estos dos últimos años los comportamientos de estas moléculas o será que en la mezcla introducen estas otras que matan hasta la propia muerte y se nos oculta? [...].- 10) Por todo lo antes dicho, al igual que en otras partes del mundo, solicitamos la prohibición de todos los productos que contengan en sus ingredientes activos algunas de estas cinco moléculas, al menos, en forma foliar. Por tal motivo solicitamos a la Cámara de Diputados se legisle sobre la prohibición y exigiendo se presenten las pruebas de campo y laboratorio que corroboren o no la peligrosidad de dichos productos hacia la Apicultura, medio ambiente y ecosistema en su conjunto.- Desde ya, muchas gracias. Sociedad Apícola Uruguaya, regional Flores".

Hace mucho tiempo que nuestra regional tiene contacto con legisladores planteando lo que ha ocurrido en otros países. Solicitamos las pruebas de campo cuando se va a autorizar una molécula. Entendemos que quien presenta la molécula que quiere que se apruebe, no presenta las pruebas suficientes en cuanto a la inocuidad respecto a una u otra cosa. Estamos visitando la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de esta Cámara y estamos tratando de llegar al Ministerio de Salud Pública. Aprovechamos esta oportunidad para agradecerles que nos hayan recibido.

Cuando nos enteramos de la molécula que se había autorizado como única alternativa nos parecía una cosa insólita o soñada, porque el año pasado fue de público conocimiento que provocó la muerte de alrededor de tres mil colmenas en Flores. || Es más: se hizo llegar al Ministerio una carpeta con 94 hojas conteniendo todo el material de lo que había pasado en Flores. Sabemos bien que en estos días, de Flores, se pidió una copia al Ministerio. Sobre esa base, nosotros creemos que sobre este punto, que consideramos muy trascendente, es necesario que se legisle para que, ante la aprobación de cada producto fitosanitario, haya una corroboración de campo que evalúe la magnitud de impacto, así como también de los que ya están aprobados, porque tenemos conocimiento de que hay treinta y tres productos que contienen imidacloprid que no se han usado por motivos económicos u otros, pero que cuando se usen, va a ser más de lo mismo. Entonces, este tema es muy importante.

Aparte de las 3.000 colmenas del pasado año en Flores, los números exactos son: 3.400 colmenas afectadas, de las cuales se murieron 2.700; solo se salvaron 700. Este año no se volvió a vivir lo mismo y, tal vez, las colmenas afectadas asciendan a 2.500 o 2.800, entre las que se denunciaron y las que no se denunciaron.

Más allá de eso, otro tema que también notamos es que ya ni se ven perdices en los lugares en los que se ha intensificado la agricultura; pero no es nada contra la soja. De estos últimos dos o tres años a esta parte, he notado una merma de animales autóctonos como, por ejemplo, el churrinche y todos los que mencioné. O sea que hay un problema de cierta molécula; no son todas, y tenemos conocimiento de que son alrededor de 500 las que se pueden usar.

Respecto al último comunicado del Ministerio porque ustedes saben que Flores se ha movido mucho al respecto y se fueron sucediendo comunicados, primero, limitándolo, después, prohibiéndose en floración, debo decir que el otro día, en Cerro Rural, se hablaba de la prohibición del producto, y como se me sembró la duda, ayer fui al Ministerio para saber si había salido algo nuevo. Algunos de los ingenieros con los que tenemos contacto en Flores porque convengamos que esto nos ha suscitado un enfrentamiento con los profesionales del agro también dudaban; entonces, llevé el comunicado. En mi caso, fueron dos ingenieros, en otra instancia, con otro compañero, fueron dos más y, luego, un tercero. Les pedimos que lo leyeran dos o tres veces y que nos dijeran qué interpretaban de ahí.

Voy a ir directamente a lo que se resuelve, que dice así: “Prohíbese el uso de productos fitosanitarios a base de fipronil en los cultivos y para el control de las plagas que se indican a continuación”, y después viene una relación entre cultivo y plaga. En el segundo punto establece: “Los productos fitosanitarios a base de fipronil sólo quedan autorizados para los siguientes usos: a) insecticida hormiguicida, b) para control de (...) (gorgojo acuático) en el cultivo de arroz, ya sea en aplicación foliar o como curasemilla”. Entonces yo remarqué dos cosas: en el a), donde dice “insecticida”, y en el b), “foliar”. Esos son los puntos respecto a los que siempre hemos pregonado que es donde tenemos problemas, así como el resto de la fauna autóctona. Y ellos gente sana que hacía una interpretación de esto me decían: “Yo, el fipronil, como está dado esto, lo recomiendo como hormiguicida, pero lo puedo mandar para la lagarta o para lo que sea; yo le busco la vuelta que quiera”. De esa forma, quedan cubiertos, porque acá dice bien clarito: “insecticida hormiguicida”. Por el comportamiento del producto convengamos que es el comportamiento el que nos acarrea problemas y su residualidad, ellos saben que hay que evitar más aplicaciones en un corto plazo, pero ahora hemos visto que es darle y darle aplicaciones a lo que sea, y después vienen las consecuencias, como lo que pasó recién en Guichón. Tampoco nos queremos poner ecologistas del todo e irnos a los extremos porque entendemos que la agricultura exige el control de ciertas plagas. Y ante la famosa o factible prohibición de que se habla en este momento, que ha creado un entorno de confusión, ellos me decían eso: como está establecido en este último comunicado, ellos lo mandan igual para lo que se les antoje y son palabras textuales, porque tenemos confianza y ellos quedan cubiertos porque, ante una eventual justificación, van a argumentar que lo mandaron para la hormiga.

Una cosa que sí nos dolió fue que el Director Departamental de Flores ha hecho mucho por solucionar este problema, porque allí nos tocó por error el año pasado y por eso supimos cuál era la causa. Él citó a Humberto Almirati y su equipo, quienes concurrieron el 24 de diciembre, cuando no había ningún tipo de problema, y les planteamos lo que iba a pasar. Precisamente eso fue lo que nos indignó.

Después, se dio una paradoja. Así como el año fue malo por la sequía, no hubo problemas hasta que empezaron las primeras lluvias, porque no había floración, estaba como acá; entonces, fuimos zafando, pero cuando cayeron las primeras aguas, fue el desbande. Nosotros sabíamos que más acá, donde se había aplicado, iba a haber problemas, sin saber que también se había aplicado allá. Y todavía una cosa curiosa: entre nosotros, comentábamos que menos mal que los ingenieros de nuestro departamento habían tomado conciencia de lo ocurrido el año pasado y, por lo menos, estábamos resguardados en algo. Pero eso fue por un rato, hasta que empezó a llover. Y creo que ustedes vieron las imágenes en Canal 12, porque por gentileza de la gente de Durazno, llegaron hasta Flores y pudieron filmar un apiario que estaba afectado por ese problema; creo que quedan dos vivas.

Por eso hicimos este movimiento. El 5 de febrero, mandamos una carta que contenía puntos clave para minimizar este riesgo, y siempre se nos dio la espalda. Tan es así que el 10 de febrero solicitamos una entrevista con la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de esta Cámara. Luego, dimos otros pasos: nos dirigimos a la prensa, a la población en general, después, la prensa capitalina nos abrió las puertas y explicamos lo que pasaba. Como están dadas las cosas, no hay nadie que controle qué pasa con las empresas fumigadoras, y si nos liberan este tipo de moléculas, vamos a tener complicaciones siempre.

Además, me parece que habría que hacer una investigación profunda en cuanto a la salud. Convengamos que cada vez hay enfermedades más raras. En este sentido, voy a leer algunas prohibiciones de otros países: "El 24 de febrero de 2004 Francia prohibió la utilización de insecticidas que contengan fripronil e imidacloprid como drogas de base, en el tratamiento de semillas para uso agrícola o de huerta". Esto en el tratamiento de semillas, que es menos peligroso que a nivel foliar, que se esparce por aspersión. Continúo leyendo: "En Argentina, donde las siembras de maíz, girasol y soja se incrementaron significativamente, los insecticidas de acción sistémica se emplean cada vez más para controlar los gusanos (...). En la Provincia de Córdoba se presentó un proyecto de ley prohibiendo el uso de estos insecticidas. El proyecto no fue aprobado, sino convertido en una declaración del 8 de septiembre de 2004 instando al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) para que se expida sobre la suspensión o prohibición del uso y comercialización de los insecticidas curasemilla que incluyan fipronil o imidacloprid".

En el mismo folleto, se establece algo que es muy importante y nosotros muchas veces no tenemos en cuenta: "El biólogo Gérard Arnold, del mismo centro, aseguró a Tierramérica que fipronil e imidaclopride son peligrosos para los seres humanos, a los que llegan porque 'se almacenan y concentran en la leche, en las materias grasas y en los vegetales'". Y si son moléculas que actúan de forma sistémica, están durante un tiempo por dentro de la planta, con el transcurso del veneno y pueden llegar a perdurar, es probable que las complicaciones que venimos denunciando tengan que ver con eso.

Sin embargo, creemos que hay otras moléculas que no son tan agresivas. Sobre eso es que exigimos que se legisle y para eso se precisa a los legisladores. Para mí es algo muy sencillo de solucionar; hay que tener voluntad.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Ya que tenemos la suerte de que mañana va a estar acá el señor Ministro, quiero hacerle un pedido. El punto 2 de la última resolución del Ministerio a la cual se refirió el compañero de Flores, en la cual está prohibido el uso de fipronil, establece: "Los productos fitosanitarios a base de fipronil solo quedan autorizados para los siguientes usos: a) insecticida-hormiguicida [...]". Quisiera que allí se aclarara: "cebo granulado, no foliar". Cuando salió esta resolución, en la primera reunión de la Comisión Honoraria nosotros hablamos con el ingeniero Terrasini, quien es el técnico del ingeniero agrónomo Almirati, y le dijimos: "Pero si esto está autorizado como hormiguicida, foliar es lo mismo que la nada porque lo van a llevar como hormiguicida".

Otro problema que tenemos es que después nadie va a controlar si en el campo hay hormigas o no. Nosotros planteamos al ingeniero Almirati que el problema es que nadie controla nada, lo decimos como una crítica constructiva porque es verdad; nadie controla dónde van a parar estos productos. Estoy seguro de que hay productores que siguen usando fipronil. Ahora, si esto no se aclara, tendrán el pretexto de que lo llevan para la hormiga y nadie va a controlar si es para la hormiga o para tomar el té.

Reitero este pedido especial para que mañana se lo trasmitan al ingeniero Agazzi: que en el literal a) del punto 2 de la resolución diga "cebo granulado, no foliar".

Como dije, el crédito es urgente y, además, este tema es inmenso de grande y extremadamente importante. Hoy manifesté que Uruguay exporta el 95% de lo que produce de miel. Basta que en Europa encuentren esta molécula en las mieles uruguayas para que tengamos que bajar la cortina, porque lo primero que van a hacer es penarnos. Penaron a China, que es el primer exportador de miel en el mundo y es una potencia mundial. La Unión Europea no le compró más miel por tres o cuatro años, porque no les gusta comer determinadas moléculas. Esto también se lo dijimos al ingeniero Almirati: basta que encuentren fipronil en la miel uruguaya para que se acabe el negocio de la apicultura en el Uruguay, ya que nuestro país no tiene consumo interno. Si nosotros exportamos el 95% de la miel que producimos y se nos cierran los mercados porque empiezan a encontrar estas moléculas, se acabó la historia. Hay que aclarar que estas son moléculas que se trasladan a la carne y a la leche. Estamos "coqueteando" con moléculas que son muy peligrosas, no solo para la apicultura.

Por otra parte, en pocos días tendremos reuniones con la DINAMA, ya que queremos empezar a trabajar juntos. Creo que la manera de solucionar estas cosas es sentarnos a una mesa, conversar el tema y buscarle la vuelta. Hay como interactuar, porque toda la vida los sectores apícola, agropecuario, ganadero, etcétera, han interactuado sin que nadie les complique la vida. Gracias a Dios, hay moléculas que controlan todas estas

plagas para las cuales se están usando estas moléculas peligrosas, sin necesidad de usarlas. Lo único que hay que poner es un poco de buena voluntad, buscarle la vuelta y conversar sobre el tema.

Agradezco que nos hayan recibido. Es muy probable que nos volvamos a ver.

SEÑOR GUERRERO.- En aras de que tenemos que ser breves, es muy difícil tratar todos los temas. La Sociedad Apícola Uruguaya y todos los compañeros organizados quedamos a disposición de la Comisión para aclarar y seguir discutiendo temas de este tenor o de nuestra experiencia.

Quiero dejar el concepto claro que la abeja es el único insecto trabajado por el hombre, del que hay datos concretos cotidianos. Ahora se va a hacer una feria en Francia y el lema es: "La abeja, monitor del medio ambiente". De todo el espectro de insectos polinizadores, el único que está en contacto permanente con el hombre es la abeja. Desde ese punto de vista, nosotros llamamos la atención en cuanto a que el apicultor ve que los insectos mueren o sufren; hay indicios de sufrimiento en todo el espectro de polinizadores y en todo el medio ambiente. La abeja debería ser tomada como monitor, porque además de lo que produce de miel, está dando un índice en cuanto a si vamos bien o vamos mal con las técnicas aplicadas de prácticas agrícolas.

Nos quedó fuera el tema de los herbicidas y de la siembra de transgénicos. En Uruguay, está autorizada la siembra de transgénicos, a la soja se le permite la aplicación de herbicidas porque no le afecta y el maíz Bt también está permitido en nuestro país; en Brasil no. El destino de esos productos y sus efectos es discutible, pero ahora tenemos que ser breves.

Para todo esto, hay alternativas amigables con el medio ambiente y entre los productores. Una de las características de la apicultura es prescindir de la propiedad de la tierra. La apicultura es una actividad que sobrevuela las demás actividades agrícolas y genera una interacción entre el apicultor y los dueños de la tierra, que es bastante buena y linda de vivir, además de promocionar el arraigo al campo, etcétera. Sin embargo, vemos con alarma que se está dando una paradoja. Se están dando enfrentamientos entre diversos productores del sector agrícola, cosa que hay que entender. Otras cosas son las leyes. Nosotros hemos reclamado normativas, pero hay algunas que ya están. Por ejemplo, el artículo 8º de la Ley Nº 17.115 prevé que todo proyecto subvencionado por el Estado de alguna manera contempla el capital apícola de la zona, y eso es absolutamente desconocido en los distintos ámbitos donde tendría que aplicarse.

Otra cosa que quiero que conste en la versión taquigráfica es que el costo de mantenimiento anual de una colmena se estima en US$ 20. La producción promedio país era de 35 kilos por colmena. En este momento, estamos hablando de que el precio de la miel si lo tomamos solo como producto es de US$ 2 por kilo, pero ha caído la producción a promedios tal vez de menos de seis kilos, variando según las regiones. En el litoral, hay producciones de un kilo por colmena, absolutamente catastróficas

Si se entiende que el sector aporta al país, se le debe prestar atención y complementar acciones. Por ejemplo, el Ministerio ha dispuesto una ayuda de US$ 690.000 para la alimentación de las abejas, equivalente a 1:500.000 kilos de azúcar. O sea, no es que no se haga nada desde ningún lado; se está haciendo, pero lento y sin definición y horizonte. Este es el pedido de ayuda que hacemos a ustedes, integrantes de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Agradecemos su atención.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Voy a ser muy breve, porque tenemos el tiempo bastante acotado. Nos gustaría conversar mucho más sobre este asunto; nos quedaremos con las ganas.

Por supuesto que la apicultura nos ha sorprendido debido al crecimiento que ha tenido. Encontramos datos de exportaciones que realmente son halagüeños.

Con respecto a las intervenciones de los invitados en cuanto a la interacción y la producción amigable, creo que por ahí va el camino, como puede ocurrir también con la forestación y la ganadería, con el arroz y con la ganadería y la piscicultura en distintos ámbitos de la producción agropecuaria nacional. |

Para ser concreto les quiero decir que en una época fui productor de soja. También teníamos ciertos problemas en este sentido y fuimos aprendiendo algunas cosas como por ejemplo la aplicación de productos

selectivos que no mataban a los enemigos naturales de los insecticidas que producían efectos negativos en la soja. En aquella época era muy común usar algunos insecticidas muy baratos, pero que eran una bomba de tiempo que mataban todo lo que a simple vista no se veía, pero cuando la lagarta era muy pequeña eran los que la combatían naturalmente.

Quería preguntar si en este caso él me aclaró que se trata de insecticidas fundamentalmente, y si no ha habido estudio de productos selectivos en cuanto a la abeja porque sí hay en cuanto a otros enemigos naturales y me parece que apunta a la aplicación en soja y lagarta. No voy a abundar más, aunque seguramente haya muchas cuestiones interesantes en las que se podría profundizar.

SEÑOR GUERRERO.- Quiero decir que hay alternativas recomendadas por la FAO para el control de plagas, como por ejemplo la langosta. Inclusive hay decretos del Poder Ejecutivo declarando de interés nacional el combate de las plagas con productos biológicos. Entonces, figuran en toda la bibliografía hongos entomopatógenos que se podrían usar perfectamente. El INIA podría investigarlos y aplicarlos.

Nosotros somos productores agropecuarios y me viene a la mente un ejemplo que siempre doy cuando puedo. En lo personal no conozco un solo productor que quiera matar a una de mis abejas. Planteado el tema son defensores acérrimos. Podemos estar sentados y en buena convivencia con el productor de soja y de cualquier otro producto. A través del sector apícola, lo que estamos resaltando son problemas generales en cuanto al medio ambiente y al interés común. No hay ningún productor en el campo que quiera matar al vecino, al ganado del vecino o lo que fuere. Eso necesita investigación y estudios; hay alternativas de todo tipo.

SEÑOR LÓPEZ.- Quiero hacer un comentario con respecto a lo que decía el Diputado Toledo Antúnez. Hay varios productos, aun no orgánicos, que son totalmente amigables. Por ejemplo, está el caso de la deltametrina que tiene una baja toxicidad, es muy efectiva y tiene muy buen poder residual. La cipermetrina tampoco ocasiona problemas.

Un caso curioso ocurrido en Flores es que a raíz del episodio del año pasado, a pesar de que los profesionales lo recomendaban, hubo gente que se negó a aplicarlo. También hubo gente que lo aplicó teniendo la evaluación correcta de un profesional y no hubo problema. A su vez, hubo gente que lo aplicó en lugares de riesgo y sí hubo problemas. O sea que hay de todo. El tema es que por su comportamiento, los profesionales como lo conocen, lo recomiendan y mientras estas moléculas estén en la vuelta, lo van a seguir haciendo. Ya decía hoy que hay alrededor de quinientos productos y tengan la plena seguridad de que entre ellos hay tres, cuatro o cinco que son totalmente amigables y si se aplicaran, la abeja hasta podría polinizar. Y hay gente que sabe que la abeja poliniza soja. Allá, en Flores, se dan paradojas en todo sentido: hay profesionales que no los mandan porque quieren a las abejas; hay otros que lo mandan porque quieren matar las plagas y se da el caso curioso de gente que tenía semillero de lotus, que se cuidó y gastó más para preservar a las abejas y uno de sus vecinos aplicó ese producto y mató a todas abejas del entorno. Quiero dejar algo en claro: ese producto no solo mata a las abejas del campo donde se aplica; la etiqueta habla de un radio de acción de cuatro kilómetros. El año pasado se desparramó tres kilómetros para un lado y, no sé si por efecto del viento o del agua, se fue a ocho kilómetros para el otro lado. O sea que el etiquetado no concuerda con lo sucedido.

Voy a leer algo referente a los informes médicos de la Sociedad Mutual Agrícola sobre 182 casos de personas intoxicadas tras estar en contacto con Regent y otros insecticidas: “Los reportes mencionan complicaciones cardíacas y respiratorias, enfermedades oculares y de la piel, disfunciones digestivas y desmayos”.

Otro informe dice: “La Unión Europea prevé definir en 2005 su 'Directiva sobre preparados peligrosos', una lista de productos tóxicos a ser prohibidos. Francia es responsable del reporte sobre el friponil, y pidió peritaje de una Comisión de Estudio de la Toxicidad de Productos Fitosanitarios, cuya conclusión el 29 de enero fue que 'el friponil no debería ser autorizado, en vista de las enormes preocupaciones que provoca en relación con el ambiente y las especies silvestres'“.

Agradezco su atención.

SEÑOR MACHADO.- Creo que el planteo que se ha realizado en la segunda parte de la reunión ha sido muy importante. Lo que hay es falta de controles porque hay una legislación vasta y abundante sobre toda esta temática en el país, diría superabundante. Han faltado medidas frente a las denuncias

que se han hecho, medidas de control y punitivas, porque está todo legislado en el país sobre esta materia

Les quiero decir que soy ingeniero agrónomo, he trabajado muchos años en agricultura en el tema de la lechería, en horticultura, en forestación. O sea que conozco algo de la materia y creo que aquí están fallando los controles y las medidas para tomar las medidas punitivas en casos como los denunciados por ustedes.

Cuando comenzó este Gobierno vivimos situaciones muy peculiares, como por ejemplo la moratoria a los transgénicos, una medida que personalmente no compartimos; lo digo claramente. Pero además se trata de una moratoria no solamente a la incorporación sino a la investigación, cosa que nosotros consideramos que le hizo un daño económico muy grande al país y esto está demostrado. El otro día estuvimos en una conferencia de una consultora y realmente el daño económico generado al país es muy grande en ese sentido.

Por otra parte, no entendemos cómo frente a daños que se están operando en el medio ambiente y que son reales, como los que ustedes plantean, no se toman las drásticas medidas que tienen respaldo en leyes que han sido votadas no ahora en este Período sino a lo largo de la historia del Uruguay.

Estoy absolutamente convencido de que hay legislación pertinente que prohíbe cualquier tipo de producto que atente contra el medio ambiente. Estoy absolutamente convencido de esto, aunque no viene al caso hablar ahora de leyes y de artículos, pero es así. Si repasamos la legislación vigente, vamos a encontrar, inclusive, legislación redundante en esta materia. Lo que está fallando, reitero, son los controles y las medidas y no se puede soslayar esa responsabilidad por parte de los organismos que, en virtud de la Constitución y de la ley, tienen la obligación de cumplir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a hacer un estudio pormenorizado de todo lo dicho y trasladaremos al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ministerio de Salud Pública, a la Corporación Nacional para el Desarrollo todo lo que se ha planteado en la Comisión. Eso es lo que vamos a hacer y en eso vamos a trabajar, llevando el tema a donde corresponda para que se vea la inquietud que tienen los productores de la zona. En mi departamento, en el norte del país, sé que hay un problema con la miel, pero no es tan grave como el que existe en la parte sur del país; esto es muchísimo más grave de lo que sucede allá.

SEÑOR CASAS.- Nosotros estamos en condiciones de citar a la Corporación Nacional para el Desarrollo para obtener una respuesta definitiva a este planteo que me parece que es muy concreto y los plazos son acotados. Además de remitir la versión taquigráfica también vamos a convocar a la Corporación Nacional para el Desarrollo para escuchar sus argumentos. Tal vez nos digan que no pueden otorgar nada por determinado motivo, pero queremos que lo expresen aquí a fin de que ustedes tengan una respuesta oficial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este es el compromiso que asumimos.

Muchas gracias por vuestra presencia.

(Se retira de Sala una delegación de la Sociedad Apícola Uruguaya)

(Ingresa a Sala una delegación de la Cámara Uruguaya de Servicios Agropecuarios)

——La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene el honor de recibir a una delegación de la Cámara Uruguaya de Servicios Agropecuarios CUSA, integrada por el Presidente Agustín Cortondo, los ingenieros Carolina Vizio, encargada del departamento técnico y Pedro Arregui, socio, y el señor Rafael Ferber.

Les cedemos la palabra.

SEÑOR CORTONDO.- Agradecemos que nuevamente nos reciba la Comisión. Hace unos meses estuvimos aquí con ustedes; de todas las Comisiones que hemos visitado esta fue la que nos trató con más profesionalismo. En función de aquella reunión, aquí pudimos hacer algunos contactos que nos

permitieron acercarnos a la UNASEV y encaminar un tema que nos tenía bien preocupados que creo que ahora está en marcha y por muy buen camino.

Antes que nada, queremos reconocer las gestiones que se han realizado, que no fue solamente plantear las preocupaciones como las que hoy nos trae por acá. Me refiero a la exoneración del IVA en tres servicios de la agricultura: la fumigación, la siembra y la fertilización.

Nos motivó solicitar audiencia para esta Comisión porque tuvimos una reunión en OPPYPA en donde nos dijeron que ellos estaban por fuera de este tema, que había sido legislado así cuando se trató la reforma tributaria y que era un asunto del Poder Legislativo.

De alguna manera nosotros queremos saber los por qué de la exoneración a tres rubros de los servicios agropecuarios cuando son muchos, unos cuantos y variados. |11:49:52| Entendemos que, quizás, el tema nace cuando se saca la palabra "aeroaplicación"; tal vez, ello creó confusión. Esa es una idea nuestra. No entendemos por qué se hace la exoneración de IVA a estos tres servicios, que provoca que nosotros debamos absorber el IVA compras, encareciendo todo nuestro sistema operativo. De la otra forma, nos resulta mucho más sencillo; el IVA compra lo podemos descontar en parte.

Por lo que menos se entiende todo esto es por qué estos tres servicios puntuales; pensamos que, quizás, está relacionado con la aeroaplicación, que es algo que estos tres servicios hacen, pero tienen una legislación tributaria totalmente diferente a la nuestra. Queremos saber sobre qué se trabajó para exonerar esto, a fin de poder avanzar y estudiar alternativas para tratar con ustedes, porque en OPYPA nos dijeron que este era un tema del Poder Legislativo. Este es el principal tema; posteriormente, queremos plantear un asunto relativo a las ocho horas, que también nos complica, y mucho, en la actividad de los servicios agrícolas.

¿Quieren que avance, primero, sobre el tema del IVA o explico el problema de las ocho horas?

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que sería conveniente que, en primer lugar, se considere el tema del IVA y, luego, se pase al siguiente asunto.

SEÑOR CORTONDO.- El 1º de julio de 2007 entró en vigencia la Reforma Tributaria. Allí se prevé la exoneración de IVA en los servicios que mencioné recién, ya sean aplicaciones, siembra o fertilización. El 31 de octubre de 2007 pedimos un informe a los contadores Testa y Serra queríamos la opinión de especialistas en el tema, quienes nos contestaron claramente que mientras tanto no estuviera creado un registro a tales efectos, no era aplicable la exoneración de IVA. Sí había un registro para la parte de aplicaciones o fumigaciones, pero es de orden ambiental, por un tema ecológico, creado a otros efectos.

Después, se hizo una consulta vinculante a la Dirección General Impositiva, y la respuesta fue afirmativa a lo que sostenía CUSA, a lo que nos habían asesorado los contadores Testa y Serra y nuestra contadora Cardozo, en el sentido de que hasta que no se crearan tales registros no era viable aplicarlo, porque había que crear los registros a esos efectos.

El 14 de enero de este año, por Decreto del Poder Ejecutivo, se define la autoridad competente para la creación de tales registros. Se establece en el artículo 1º: "A los efectos de la exoneración del Impuesto al Valor Agregado prevista en el artículo 19 numeral 2) literal F), del Título 10 del Texto Ordenado 1996, sustituido por el artículo 27 de la ley Nº 18.083 de fecha 27 de diciembre de 2006, las empresas prestadoras de servicios de aplicación aérea o terrestre de productos fitosanitarios, deberán acreditar su inscripción en los registros previstos en los Decretos Nº 457/001 de 22 de noviembre de 2001 y Nº 264/004 de 28 de julio de 2004". A partir de ese momento, el Poder Ejecutivo pone a andar la creación del registro.

Nosotros hemos estado con la Dirección de Servicios Agrícolas por otras actividades que tenemos en conjunto inclusive, hemos firmado un convenio de cooperación mutua en la Expoactiva Nacional, en Soriano y estamos en permanente contacto con ellos, que son los que quedaron a cargo de la creación del registro. Hasta por un tema de caballerosidad, por la relación que tenemos con ellos, que prácticamente es diaria a título informativo, la parte práctica y técnica de los cursos que da la Dirección de Servicios Agrícolas, así como los equipos, los pone CUSA, les avisamos lo digo para ser claro, para ir de frente y que lo sepan todos que nosotros no vamos a registrar las sembradoras, como se debería hacer no como método de protesta, hasta que no se encuentre una solución. Pensamos que, primero, hay que hablar del tema y encontrar una salida; en

algún lado tiene que estar la solución para esto, porque acá hay algo que no va de la mano, ni cerca, con el resto de los servicios.

Solo son tres servicios los que están exonerados de IVA, quedando un sinfín de servicios gravados. Por eso, pensamos que algo dio origen a una confusión o a nosotros nos cuesta entender el motivo.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Recuerdo haber planteado este tema al señor Ministro y que él se comprometió a crear el registro. De hecho, ustedes dicen no lo sabía que en enero se empezó a generar la creación del registro. Entonces, ¿cuál es la dificultad? Porque, una vez creado el registro bastaría con denunciar eso en la Dirección General Impositiva, y comenzar a facturar con IVA. ¿Cuál es la dificultad que se ha suscitado?

SEÑOR CORTONDO.- Lo que no queremos es que se exonere de IVA a los servicios que se está exonerando, porque nos hace absorber el IVA compras, que no es menor; es un gasto muy grande en nuestro presupuesto, ya sean repuestos o reparaciones. Hay muy pocos ítems de la maquinaria agrícola que no están gravados con IVA, porque son de uso común en otras actividades; eso hace que nosotros paguemos un montón de IVA. Exactamente lo que no queremos es que estos tres servicios estén desgravados de IVA; que queden gravados con el IVA, como el resto de la actividad de servicios agropecuarios. No estoy hablando solo de servicios agrícolas; todos los servicios agropecuarios están gravados con IVA. Por eso, no entendemos por qué tres servicios, vinculados con la actividad agrícola, están desgravados de IVA hoy. Es un sinsentido; no encontramos la razón para ello, nosotros como empresarios ni nuestra contadora como asesora. Por eso, pensamos tal vez equivocadamente que esto nació cuando al proyecto de ley de la Reforma Tributaria le sacaron la palabra "aeroaplicaciones", que es ahí cuando caímos nosotros en esa bolsa.

SEÑOR CASAS.- ¿Qué porcentaje, estiman ustedes si se puede estimar, significaría esta exoneración que ha impuesto el Poder Ejecutivo, dentro de lo que no fue incluido? Se exonera a tres rubros. ¿Qué porcentaje significaría económicamente, o de la forma en que lo tengan evaluado la exoneración de estos tres rubros en el total de rubros de servicios agropecuarios?

SEÑOR MACHADO.- La exoneración de IVA en la aeroaplicación es como un estímulo y fomento a ese tipo de trabajo. Ustedes no tienen problema con que se mantenga la exoneración de IVA a la aeroaplicación, pero lo que no quieren es que indiscriminadamente a la siembra, fertilización y fumigación se le exonere de IVA. ¿Es así?

SEÑOR CORTONDO.- Sí, es correcto. Las aeroaplicaciones las tomamos como referencia porque creemos que por ahí puede venir la confusión, pero no tenemos nada que ver con la actividad y no queremos entrometernos para nada en algo que no nos corresponde. Lo que sí no queremos es que estos tres servicios queden exentos de IVA.

Voy a contestar parte de la pregunta del señor Diputado Casas. A nosotros, en la siembra, sobre la tarifa directa que se intenta cobrar, nos afecta en un 9,03%. En la fumigación, que es el otro rubro que más se trabaja el tema de la fertilización no lo trajimos porque se hace en menor cantidad, nos afecta un 9,90% sobre lo que nosotros cobramos. En Semana Santa enviamos una carpeta con esta información y no sé si ha llegado.

Es difícil enumerar de memoria no lo trajimos por escrito la cantidad de servicios agropecuarios que hay, porque la esquila es un servicio agropecuario al igual que la tropa. Esto quedó como una cosa híbrida que no tiene razón de ser porque el productor que hace únicamente siembra directa, en la siembra y la fumigación no va a pagar IVA pero va a cosechar y sí va a pagarlo. El que hace laboreo convencional en todas las labores va a pagar IVA, pero cuando siembre y cuando fumigue no lo va a pagar. Hay una cosa que no entendí bien, acá se está hablando de la siembra directa pero no sé si la siembra convencional está exenta de IVA o no. Entonces, hay una cantidad de cosas que nos está creando dificultades. Además, esto se presta a muchas cosas, por ejemplo a que empresas prestadoras de servicios que tienen los tres rubros fumigación, siembra y cosecha- cuando van a facturar la cosecha a algún cliente, les puede pedir que le facturen un poco más de siembra y fumigación y que no le cobren el IVA. Antes era bien simple porque la reforma tributaria de alguna forma obligaba a que todo se facturara con IVA. Por lo tanto, estaba todo bárbaro y se facturaba prolijo y parejo. Sin embargo, esto no deja claras las reglas de juego.

SEÑOR CASAS.- Antes de entrar a Sala yo decía que he recibido la queja de algunos que se dedican a cosechar ya que también están preocupados por esta dicotomía que hoy se crea. Realmente llama la atención y tiene que haber una explicación de fondo que nosotros, como Legisladores, hoy no tenemos.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Creo que el origen de esto radica en que dependiendo de quien reciba el servicio sea o no conveniente el descuento de IVA. Me parece que quienes diseñaron la ley debieron pensar en que algunos tributarios de IMEBA podrían querer no recibir el IVA porque no lo pueden descontar y por lo tanto tendrían un costo menor por el precio incluyendo el IVA sin discriminar que por el precio más IVA. Sin duda habrá que discernir mejor la redacción de la ley y pienso que sería una buena solución, dependiendo de quien reciba el servicio, determinar claramente si se le cobra o no el IVA. Naturalmente, las grandes empresas quieren el IVA, pero en las pequeñas empresas y sobre todo en el norte donde hay contratos de servicios para praderas, a veces en combinación con algún grano, es que se genera este tipo de situaciones.

Creo que el Gobierno debió pensar en todo eso cuando diseñó esto, pero no dio en el clavo, dio en la herradura.

SEÑOR CORTONDO.- Lamentablemente, la contadora Matilde Cardozo está a unos pocos días de tener familia, debía hacerse un control y tuvo que ir para no perder la hora.

Yo creo que es posible que esto favorezca a los contribuyentes de IMEBA en las áreas chicas del norte, pero hay productores de áreas chicas en Colonia, Soriano, San José, Florida, Canelones, suroeste del departamento de Lavalleja que hacen mucha pradera y reserva de forraje, que están dentro del régimen de IMEBA, que para hacer una pradera precisan dos o tres fumigaciones y una siembra, en cambio una pradera bien conservada se puede cortar, hilerar o enfardar, tres, cuatro, cinco, seis o siete veces o más dentro de lo que dura la pradera siempre y cuando Dios no nos mande una seca como la que tuvimos. Entonces, en el total de los servicios que esa hectárea va a tener, la siembra y la fumigación no afectan nada, es mínimo, porque lo otro se multiplica. Se puede sembrar una o dos veces en el año, pero hilerar, hacer fardos o cosechar una pradera se puede hacer más de una, hasta dos veces.

Como productor que soy esto tampoco lo entendí demasiado. Me da la sensación de que se mezclaron cosas y el resultado fue algo híbrido, y lo digo con todo respeto. No estoy diciendo que fue malintencionado ni de parte del Poder Legislativo como nos dicen en OPYPA ni de parte del Gobierno. Por eso venimos a hacer el planteo porque creemos que es un tema que debe tener una vuelta en algún lado. Quizás el tema de las tarifas no es tan así como dice el contador Doti porque se está dando otra cosa. Todo el empuje que tuvo la agricultura en estos últimos años, que fue lo que hizo crecer el país agropecuario, es clarito que no fue por parte de los uruguayos; si no viene plata de afuera no sacábamos el país del pozo en que estábamos. Eso, ahora, está trayendo alguna otra cosa.

Ahora que las empresas agrícolas grandes se sienten firmes, instaladas y dominantes en algunos aspectos, están tratando de imponer tarifas agrícolas en la medida de su conveniencia, sin siquiera tener en cuenta los estudios serios y responsables en cuanto a los costos de los servicios que ha hecho el grupo de técnicos que tiene CUSA. En OPYPA nos decían que este 9% o 10% se lo cargáramos a la tarifa. Hoy es imposible cobrar la tarifa con una ganancia de un 20%. Es más, en esta zafra se están proponiendo tarifas para los servicios por debajo de lo que son nuestros costos. Quiero que esto quede claro porque va a traer endeudamiento en el sector de los servicios y complicaciones en la agricultura. Creo que debemos cuidar todo el desarrollo agrícola que hoy tiene el país. Si no cuidamos de la agricultura como corresponde, esta actividad puede llegar a tambalearse. Todos sabemos que si la maquinaria agrícola no tiene su debido mantenimiento y reparación, con personal capacitado y pago como corresponde, no funciona. Eso es lo que va a ocurrir si sigue esta presión que hay en cuanto al tema de las tarifas. Esto es bien claro

Para nosotros, es imposible sumar la tarifa al IVA que se pierde por descontar el IVA a compras. Aquí tengo un cuadro de lo que han subido las cosas desde 2004, cuando empezó el crecimiento de la agricultura, hasta el día de hoy, y son todos porcentajes altísimos en dólares. También tenemos un cuadro de lo que pasó con la evolución de los precios de los insumos y de las tarifas en kilos de producto. Porque, como productor, lo que hago cuando voy a sembrar una hectárea de algo, es sumar todos los costos de los insumos más los laboreos o los servicios que tengo que contratar y sé más o menos hoy se sabe lo que vale el producto que se va a

cosechar a futuro los kilos de grano que tengo que cosechar para cubrir los costos. Eso se ha hecho toda la vida. El productor agrícola calcula tantos kilos como piso para cubrir costos.

De llevar nuestros servicios a kilos de soja, que es la que manda la agricultura, nosotros estamos, por ejemplo, en la tarifa de siembra, en un 24.83% en kilos de soja menos en la tarifa nueva, un 34,84% en la tarifa de cosecha y un 48.65% menos kilos que en 2004, cuando arrancó el empuje de la agricultura. Con estos números, lo que está pasando es que se está ejerciendo una presión muy grande por empresas grandes que, gracias a Dios, vinieron al país, no reniego de eso, todo lo contrario, y que sigan estando que están encontrando, como contraparte, un grupo de empresas de origen familiar; porque el 99% de las empresas que integran los socios de CUSA Cámara Uruguaya de Servicios Agropecuarios son de origen familiar. Hay que tener en cuenta y no olvidar que estos socios en un 99% tienen origen agropecuario: son gente de la tierra, que ha vivido trabajando la tierra y que intenta seguir de esta manera, conocedores del medio, de la labor y no sólo de la maquinaria agrícola. No se trata de empresarios fríos que solo calculan números. Quiero decir que detrás de nuestras empresas están directamente nuestras familias. Y cuando pasan cosas como estas y por un lado perdemos el IVA a compras y, por otro es un tema de negociación nuestro pero lo tenemos que sumar parte de la negociación de la tarifa, lo que se afecta directamente es la familia y el mantenimiento de los equipos agrícolas. Por eso decía que la agricultura y el crecimiento económico del país pueden llegar a tener algún inconveniente, y no es nuestra responsabilidad. Aparte del tema del IVA, quería dejar claro esto porque en el interior hay versiones de todo tipo con relación a qué va a pasar con los servicios que vienen, con la cosecha que está para levantar y con la próxima zafra de siembra.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- No sé si me perdí o no se terminó de concretar la referencia a que había diferentes situaciones entre quienes brindan los servicios, según fueran afiliados de CUSA o no. Se habló de empresas familiares y de otras más profesionales.

SEÑOR CORTONDO.- Me referí a las empresas agrícolas grandes que toman nuestros servicios.

Puedo referirme a las empresas socias de nuestra Cámara porque conocemos su origen y cómo están formadas pero hay una cantidad que no son socias y de ellas no puedo hablar porque, si bien conocemos quiénes son y cómo son, sería un atrevimiento de parte nuestra hablar de quienes no son socios nuestros. Queremos que eso quede claro.

SEÑOR VIERA.- Creo que sería pertinente que tomáramos todo lo aportado por la visita. Creo que hay una carpeta que se puede sumar a esto para realizar las consultas correspondientes al tema impositivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Creo que no es necesario que el tema pase al Poder Ejecutivo. Desde el Parlamento lo podemos abordar. Como se trata de la eliminación de una exoneración, no estaríamos generando problemas presupuestales al Gobierno. De manera que no necesitamos la iniciativa del Poder Ejecutivo. Podemos buscar una redacción mejor para ese artículo y presentarlo desde la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Luego que se retire la delegación, iniciaremos la discusión del tema. Eso sería lo conveniente.

SEÑOR MACHADO.- Podría redactarse una ley interpretativa.

SEÑOR CORTONDO.- Nosotros hablamos personalmente con la gente de Servicios Agrícolas quienes fueron encargados de crear el Registro y le manifestamos que no íbamos a inscribir nuestros equipos de siembra y fertilización mientras no pudiéramos encontrar una solución. Además, existe otra razón: quisiéramos ver de qué manera ustedes pueden hacer que ese Registro quede en “stand by”. A la mayoría de nosotros ya nos llegó la comunicación para registrar los equipos, si bien ellos están avisados y saben que los socios de la Cámara no lo vamos a hacer por ahora.

En cuanto al tema del IVA hay otra cosa que me acotaba el socio colega Ferber. Insisto en que en OPYPA, que depende del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, del Poder Ejecutivo, nos habían dicho que toda esta normativa había nacido en el Poder Legislativo, por eso mencioné al Poder Ejecutivo. A partir de la reforma tributaria de 2007, esto nos había igualado a todos, en la medida en que estábamos trabajando en blanco, no había empresas en negro.

Ahora, acá se corre el riesgo de que muchas empresas que están solo en la parte de siembra y fumigación estén absolutamente en negro, porque no hay forma de controlar qué es lo que se hace.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correspondería pasar al tratamiento del segundo punto, relativo a las ocho horas.

SEÑOR CORTONDO.- Respecto a las ocho horas tenemos un gran inconveniente, por un lado, porque los servicios agrícolas carecen bastante de personal calificado y, por otro, porque nuestros propios empleados, en muchos casos, no están de acuerdo con las ocho horas ya que, en general, son contratados con un sueldo fijo más un porcentaje por hectárea de labor realizada. O sea que, prácticamente, se trata de personal que trabaja a destajo, al mejor estilo, por ejemplo, de un esquilador. Entonces, las dos partes estamos de acuerdo en que es algo que nos perjudica.

Nosotros tenemos un antiguo régimen digo esto porque es histórico, de toda la vida, en la agricultura que consiste en una rotación cada ocho horas. Con dos operarios se hace funcionar una máquina: desde las 12 del mediodía hasta las 8 de la noche, desde esa hora hasta las 4 de la mañana asume el otro, y en ese momento el primero arranca y sigue hasta las 12 del mediodía. Es decir que rotan continuamente sin que les toque todos los días a la misma persona el mismo horario.

Por otra parte, lo mejor que puede pasar es lo que ocurrió el año pasado en la cosecha de soja aunque, lamentablemente, para el resto fue malo porque fue seco, ya que hubo muchos días continuos de trabajo. Porque el otro aspecto a considerar es que la actividad agrícola está directamente vinculada al clima y la mayor parte de las veces es casi imposible trabajar más de 10 o 15 días de continuo porque llueve y se debe parar o en ese lapso los terrenos se secan demasiado y la siembra no se puede realizar. Entonces, son zafras que no van más allá de los 60 o 90 días, tanto de siembra como de cosecha. O sea que son cosas muy puntuales en las que nuestros propios operarios, muchas veces, en vez de tener esta rotación de ocho horas, quieren hacer una zafra aparte y hacer la diferencia del año para comprarse cosas o mejorar su forma de vida, y nos piden marchar uno solo por máquina y, muchas veces, por voluntad propia, quieren hacer 16, 17 y 18 horas. Hay operarios que nos dicen que no les sirve hacer turnos de 8 horas porque en definitiva trabajan 12 y se tienen fe para trabajar 16 o 17, y lo hacen por propia voluntad, porque se trata, prácticamente, de personal a destajo en los momentos de las labores, que cuanto más horas trabajan, ganan mucho más sueldo, porque están ganando por hectárea de laboreo.

Este es uno de los motivos por los cuales el establecimiento de las 8 horas nos está afectando muchísimo, y sumado a la ley de las tercerizaciones creo que puede traer inconvenientes esto no lo tengo muy claro no solamente a los empresarios que prestamos servicios agrícolas, sino a los propios empresarios agrícolas, porque la agricultura no es como la forestación o como la ganadería: se puede dejar para vacunar de un día para otro o el árbol va a estar siempre ahí, si bien puede haber embarques que apremien los horarios; por el contrario, nosotros tenemos riesgos serios de pérdida de cosecha o de posibilidad de siembra del área a sembrar porque se pasa el ciclo y se corta. Es bien claro un caso que ocurrió el año pasado. Se estaba cosechando a un ritmo espectacular hasta fines de noviembre, en que venía el clima seco, que si bien nos estaba pegando por otro lado, para la cosecha estaba fantástico. Eso había hecho que la cosecha de cebada y de trigo estuviera como en un horno gigante porque había muy poca humedad, viento, mucho sol y, por supuesto, mucho calor. Eso hizo que el grano se secara de forma bastante más rápida que lo habitual y que llegara al punto ideal de humedad para cosecharse, pero con una lluviecita de fines de noviembre o primeros días de diciembre no recuerdo bien de no más de 15 o 20 milímetros en algunos lugares, hubo trigos y cebadas que perdieron calidad, que no se pudieron exportar y quedaron en el país para ración o para alguna otra cosa. Son ejemplos claros y concretos. Esta no es una actividad en la que se pueda programar y decidir que tal mes haremos cual cosa y el otro trabajaremos tantos días. Hay veces que tenemos que trabajar 20 o 25 días y después estar 15, 20 o 25 días en la vuelta haciendo reparaciones o buscando alguna manera de tener empleado al personal para no suspenderlo, despedirlo o mandarlo a seguro de paro, y seguir otra vez cuando el tiempo lo permite.

Entonces, nos parece que este tema de las 8 horas, según la forma en que lo hemos interpretado, es demasiado rígido, no es aplicable a nuestra actividad y también va a traer consecuencias directas a los agricultores, porque nosotros, en el peor de los casos, podemos parar y perder de facturar y, por ende, necesitar muchos más años para recuperar la inversión en maquinaria, pero el productor puede llegar a perder cosechas o, como dije recién, se le puede llegar a achicar bastante el área sembrada.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si ustedes hicieron presencia en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social cuando se discutió el tema de las 8 horas, para hacer los planteos que nos están haciendo. Hoy hay una ley aprobada. Nosotros recogemos el planteo porque es la potestad que tiene la Comisión. Iniciaremos contactos, haremos los planteos, elevaremos la versión taquigráfica y pondremos el tema en conocimiento en los ámbitos correspondientes, que es lo que la Comisión puede hacer. Cuando se discutió este asunto, sabíamos que había algunos sectores productivos que podían tener dificultades, porque se planteó en los espacios de discusión. También sabíamos que el establecimiento de las 8 horas para el trabajador rural intentaba corregir una injusticia que era histórica desde el punto de vista de su relacionamiento en ese ámbito, pero lo que ustedes plantean, justamente, es puntual para la actividad que ustedes desarrollan, donde están teniendo determinada problemática. Reitero que nuestro compromiso es plantearlo como corresponde.

SEÑOR MACHADO.- Comparto plenamente lo que dice el señor Presidente, pero debido a la integración de esta Comisión, donde hay gente que conoce la materia agropecuaria, sería importante que esto pasara a la Comisión de Legislación del Trabajo con un informe. Creo que lo que aquí se ha planteado es absolutamente pertinente y de recibo, y lo comparto plenamente.

SEÑOR CORTONDO.- Me he sentido aludido en parte con lo que ha dicho el señor Presidente, porque venimos trabajando la tierra desde mi tatarabuelo. Puede ser que en muchos casos haya injusticia social o injusticia por el tema de las ocho horas y todo lo demás, pero quiero agregar que eso se daría siempre y cuando las ocho horas fueran excedidas en el establecimiento agropecuario con el sueldo básico que fija el Poder Ejecutivo. Nosotros estamos siempre por arriba del laudo, como se dice habitualmente.

Por otro lado, quiero decir que en el campo esto lo digo con conocimiento de causa porque repito que desde mis tatarabuelos estamos en la tierra, de la que no me quisiera ir uno pacta el sueldo en función de las horas de trabajo, de una manera u otra. Desde que Oribe abolió la esclavitud, en el campo no hay esclavos; de eso quédense tranquilos. No digo que en algunos lugares no los haya, pero también digo que la gente que quiere trabajar y ganar un buen sueldo tiene lugares donde hacerlo.

Voy a decir algo. En el norte del país no se pagan los mismos sueldos que en el sur; eso es verdad. Pero también voy a decir otra cosa que tiene que ver directamente con esto de las ocho horas y con lo que yo dije en un principio. Me refiero a la poca mano de obra que hay. Desde que a la gente le están regalando plata para que se quede en su casa, cada vez hay menos personas para trabajar. Lo digo porque lo he vivido, y he vivido lo siguiente. Eso ha hecho que algunos empleados informales en vez de trabajar los días que había que trabajar, trabajaran menos y, por tanto, cobraran menos, porque lo justo es justo. Puedo hablar de cuatro o cinco casos puntuales, con nombre y apellido, y decir los aportes que hacían al BPS. Esas personas renunciaron al trabajo y está pasando algo que mencioné recién. Con lo que entre todos los uruguayos les damos para que no trabajen, van al pueblo es más cómodo estar en el pueblo, eso sí es cierto, que estar trabajando en el campo y trabajan en changas en negro. Ahí hay otro problema. Nosotros, en cualquiera de los casos, siempre estamos por arriba del laudo. No tengan dudas de que la mayor parte del personal que trabaja en la parte agropecuaria por arriba de las ocho horas gana bastante más que el laudo, más las horas extras que indica el laudo. Eso es así.

No queríamos dejar de plantear el tema en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca sabemos que esta no es la Comisión de Legislación del Trabajo, porque entendemos, como paisanos del interior que somos, que a esta Comisión le compete nuestra actividad. Sabemos que por ahí estamos mezclando cosas, igual que con el tema del IVA. Repito lo que dije al principio: la primera vez que vinimos por otro tema que tampoco era competencia de ustedes fuimos tan bien atendidos, que otra vez los estamos molestando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted, sin quererlo, también me hace una alusión porque soy del norte. Como comprenderá, yo le planteo una realidad de mi departamento. Usted reconoce también, de la misma forma, que no todos actúan de la misma manera. Casualmente, en la zona del norte del país es donde se ha visto la explotación del peón rural. Le puedo decir más: las jubilaciones más sumergidas en este país son las de los peones rurales de mi departamento. Muchísimas veces, en esa soledad que tiene el peón rural, muchos patrones les han pagado por quince días y no por treinta, y cuando se van a jubilar, lo hacen con una jubilación sumergida de apenas $ 1.600 o $ 1.800.

Como al principio de la reunión usted habló de Dios, yo le digo que en la viña del Señor hay de todo. Nunca voy a dudar del planteamiento que me hace desde el punto de vista de la honestidad en cuanto a la preocupación y al perjuicio que le hace, precisamente, una ley que se aprobó hace pocos meses en el Parlamento. Casualmente, al ser del norte, yo le trasmito, sin ser de la tierra, una preocupación que es muy vivida en mi departamento y usted reconoce que es así: en el sur se pagan unos jornales y en el norte se pagan otros jornales.

Si en algún momento le hice alguna alusión, le pido disculpas.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Creo que la ley que finalmente se votó por unanimidad en el Parlamento es declarativa y recoge una vieja tradición de trabajo de ocho horas. Tengo que decir que yo no estuve de acuerdo con ella. Se aceptó y la acepté porque así son las cosas; cuando los acuerdos se hacen, se respetan. Pero es una ley que va a contramano de lo que es la realidad agropecuaria

En primer lugar, el trabajo de ocho horas, con el descanso intermedio, está referido naturalmente a un trabajo urbano. No existe en la realidad de nuestra campaña la posibilidad de asemejarlos. Piénsese en jornadas de nuestro norte que, de repente, arrancan a las cinco de la mañana y terminan a las siete y medio, ocho de la tarde. En teoría, debería trabajarse desde las cinco o cinco y media hasta las nueve y después esperar hasta las tres o tres y media para trabajar hasta las siete y media. Piénsese en esas estancias lejanas, en el medio de las piedras, en una persona desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, al santo botón, muchas veces sin más compañía que una radio, esperando, simplemente esperando, aburriéndose, porque no tiene posibilidad de ir a su casa ya que le queda lejos. Además, la inmensa mayoría de las veces tampoco va a ir a su casa de noche porque le queda lejos y muchas veces el fin de semana tampoco va a ir a su casa porque le queda lejos; va a esperar a tener dos o tres semanas de trabajo e irse unos días.

Esa es la realidad del lejano norte como nos gusta hablar, que no tiene nada que ver con lo que sucede en el sur, con la población que tiene, con los centros poblados, etcétera. Hay grandes diferencias y esta ley no las ha previsto. Esta ley lo que va a hacer es condenar más a la soledad y al aburrimiento al hombre de campo. Lo que seguramente va a hacer es seguir corriendo gente del campo, no afincarla, porque va a contramano. Hubiera sido mucho más productivo aprovechar la jornada como decía hoy nuestro invitado con relación a un trabajo intenso y luego compensar con unos días de descanso y de licencia paga, lo que le genera ganancia aun descansando. Seguramente, eso hubiera sido mucho más beneficioso para la familia y para el propio trabajador. Ocuparía su tiempo cuando lo tiene trabajando y no se aburriría. Cuando le toca descansar, podría aprovechar a disfrutar de la familia, del pueblo urbano, de la sociedad, del chusmerío, del boliche, etcétera. Aprovecharía las cosas que a un ser humano le gustan, pero no tiene la posibilidad de hacerlo porque en teoría debería trabajar desde el lunes hasta el sábado en ese régimen de ocho horas y el domingo irse a su casa a ver a sus gurises y su señora y el lunes tendría que estar trabajando. Este régimen de trabajo va a contramano absolutamente con la realidad del campo; no tiene nada que ver y sin duda va a generar más problemas que los que pretende solucionar. Si los jornales son malos, el Poder Ejecutivo tiene el valioso instrumento de fijar los salarios por decreto. Nada impidió al Poder Ejecutivo haberlos subido más. Concuerdo en que en muchos lugares se está pagando muy mal, pero el Poder Ejecutivo es el que debe adecuar eso a la realidad y no lo ha hecho. Esta sería una buena pregunta para el Poder Ejecutivo.

Deberíamos tener más cuidado en el tratamiento del trabajo rural. |13:43:39| Debería pensarse más en lo que es la realidad del trabajo rural y del trabajador rural, cuidarlo más, protegerlo más, darle más servicios y quererlo más, y no trasladar a lo rural lo que nuestras tradiciones urbanas han ido imponiendo, porque realmente no tiene nada que ver.

SEÑOR VIERA.- Voy a presentar una fraternal diferencia con el compañero de Comisión, el Diputado Goñi Romero.

Desde el punto de vista social, históricamente hay que tratar de acortar los rezagos y llevar una situación humanitaria a todos aquellos lugares donde no la haya.

Por otra parte y a propósito de las valiosas opiniones de la visita, siempre hay que tratar de rever las circunstancias de rigidez contractual y demás, porque estos tiempos tienen una dinámica productiva y en todas las actividades de trabajo van cambiando en forma absolutamente veloz las circunstancias, formas de relación, reglas de juego, ciclos productivos y una cantidad de elementos más, y las leyes, en general, no están vacunadas contra esas cuestiones. De manera que hay una circunstancia de ajuste permanente que hay que ir buscando en todos los temas que mencioné, y es probable que muchas veces haya yerros y no se dé en el blanco.

Creo que hay circunstancias distintas que no se pueden entreverar. Hay hechos sociales históricos que estaban rezagados en nuestra legislación laboral y que hay que ir modificando.

Además, hay una diversidad en el trabajo agropecuario hoy en día que es tremenda, y permanentemente hay que ir adaptando estas formas a lo que marcan los tiempos actuales.

SEÑOR CORTONDO.- En cuanto a lo laboral, creo que a los operadores en la actividad de servicios agrícolas nos entrevera muchísimo la jugada. Di el ejemplo de la forestación y quiero que quede claro que no me estoy metiendo con ese rubro. Voy a mencionar uno de nuestros rubros y por eso pedí nuevamente la palabra. Podría referirme a la construcción de represas o tajamares. Esos trabajos se pueden hacer en un régimen de ocho horas, no hay problema, porque lo que no se termina hoy, se culmina dentro de dos o tres días. Repito que lo que va a complicar al contratista es que va a precisar más tiempo para amortizar sus equipos.

En cuanto a lo que se decía sobre la soledad y el estar desde la hora 9 o 10 hasta la hora 14 o 15, yo lo comparto. Imagínense lo que sería para un operario agrícola trabajar ocho horas en cualquier horario y estar el resto del día en medio del campo haciendo nada. Nosotros no hacemos los trabajos en el entorno de pueblos ni ciudades; estamos en campamentos que vamos trasladando permanentemente de una chacra o estancia a otra, con las casillas y todo, como corresponde. ¿Qué hace el resto del día una persona que trabajó ocho horas? Se le pueden ocurrir dos millones de cosas; es capaz de irse caminando y no volver nunca más. Hasta a uno como patrón le sucede eso en el campo: si no está trabajando, se tortura psicológicamente. Entonces, esto no tiene mucho sentido, más allá de todo lo que puede perjudicar.

SEÑOR CASAS.- Comparto totalmente lo señalado, así como lo que decía el señor Diputado Goñi Romero. Nosotros aprobamos esta ley, pero con espíritu crítico porque sabíamos que había muchas cosas iban a quedar en el debe.

Soy muy escéptico en cuanto a la esclavitud en el medio rural; solo falta recorrer nuestra campaña para darse cuenta de que hay falta de mano de obra, calificada y no calificada. No se encuentra personal en el medio rural. Entonces, que hoy alguien esté sometido a esclavitud, ya no lo creo.

Hay otra realidad. Nosotros provenimos del área lechera y de servicios. Una realidad muy distinta era aquella en la que se podía cobrar la leche a $ 8,50 o $ 9, y lo que se le pagaba a un peón rural o a un tambero, porque evidentemente cuando hay un precio que a uno lo defiende, uno trata de que el tambero lo defienda a uno y compensarlo. Yo preguntaría a los que están en la actividad lechera y a ustedes, ahora que la leche vale menos del 50%, ¿cuántos le han bajado el sueldo a su peón rural? Nadie. Ahí al empresario nadie lo defiende tampoco. Así que creo que nuestra realidad es muy distinta a la que se vivía en el siglo pasado.

SEÑOR FERBER.- Desde la primera reunión que se hizo con esta Comisión, todos los esfuerzos que ha hecho la Cámara han sido para trabajar en regla. Todas las veces hemos venido por estar trabajando en negro. Estábamos transportándonos en negro, y queremos estar en regla. Con la ley de ocho horas nos mandan trabajar en negro, fuera de la ley. Eso es clarísimo; lamentablemente es así. El IMEBA no nos pide la boleta. Tenemos que salir del IMEBA, porque no le interesa la factura. Sin factura, estamos

trabajando en negro y queremos estar en regla. Es por eso que venimos acá. No sé cuántas actividades hacen estos esfuerzos para estar en regla. Eso es lo que realmente queremos: estar en regla y trabajando bien.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia e iniciaremos los trámites que corresponda.

Se levanta la reunión.